ACTA DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2013 "PROVISION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS" ID Nº 248.383

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, veintiocho días del mes de enero del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de UOC, sito en Avda. Mariscal López Nº 2029 casi Acá Carayá; la Lic. Araceli Cotillo Rolon, Jefa del Departamento de Asesoramiento y Evaluación, el Sr. Alejandro Morínigo funcionario de la UOC y la Sra. Gabriela Fariña, funcionaria de la Dirección Administrativa, proceden a la evaluación en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2013 "PROVISION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS" ID Nº 248.383, Objeto de Gastos 230 AD REFERENDUM** del Presupuesto 2013 asignado a la SNNA.

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21.909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 10/2013, observando que se presentó una sola oferta con los montos que se indica a continuación;

Presentaron su oferta las siguientes empresas por los siguientes montos:

OFERENTES	RUC	MONTO OFERTADO
SERVI TRAVEL S.A	80014897-5	COMO MÍNIMO 125.000.000 Y COMO MAXIMO 250.000.000

El Comité seguidamente procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

DOCUMENTOS SEGÚN CARTA DE INVITACION	SERVITRAVEL
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA
Constancia de la inscripción del RUC y sus modificaciones	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SIPE
Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	SIPE
Presentar la certificación de su cuenta bancaria	SIPE
Mantenimiento de la oferta por 30 días	PRESENTA
Mantenimiento de la Oferta por 5%	PRESENTA
Constancia del SIPE Nº	1232881

CONCLUSIONES DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

La empresa cumple satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de bases y Condiciones del llamado.-

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Se procede a evaluar la oferta presentada;

OFERENTES	RUC	MONTO OFERTADO
SERVI TRAVEL S.A	80014897-5	COMO MÍNIMO 125.000.000 Y COMO MAXIMO 250.000.000

El Comité de Evaluación, pasa Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

3 – La oferta más baja, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, capacidad legal y experiencia para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Se procede a evaluar la única oferta presentada por la empresa SERVI TRAVEL S.A según el siguiente detalle:

OFERENTES	RUC	MONTO OFERTADO
SERVI TRAVEL S.A	80014897-5	COMO MÍNIMO 125.000.000 Y COMO MAXIMO 250.000.000

Cuadro de Recargo

1	2	3	4
Item	Código de Catálogo	Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	[78111502-002]	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	5%

A continuación se procede a analizar la situación financiera de la empresa **SERVI TRAVEL S.A**, según la planilla que se detalla a continuación:

SERVI TRAVEL S.A		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.070.792.501	655.030.748	1.725.823.249	862.911.625	
	Pasivo corriente	262.015.234	199.241.929	461.257.163	230.628.582	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,74	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

SERVI TRAVEL S.A		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	318.580.099	199.241.929	517.822.028	258.911.014	
	Activo total	1.112.187.908	721.541.616	1.833.729.524	916.864.762	
	Pasivo total / Activo total				0,28	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80

SERVI TRAVEL S.A		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	269.118.677	96.951.092	366.069.769	183.034.885	
	Ventas Netas	651.653.036	637.079.543	1.288.732.579	644.366.290	
	Utilidad Neta / Ventas Netas x 100				0,28	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

CONCLUSIONES GENERALES

Nº	*EMPRESA*	*CAPACIDAD LEGAL*	*EXPERIENCIA*	*CAPACIDAD FINANCIERA*
1	*SERVI TRAVEL S.A*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION POR EL TOTAL A LA EMPRESA SERVI TRAVEL S.A, CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

Dejando constancia que el monto máximo previsto para la Adjudicación es de **Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta millones)**, imputado en el Objeto de Gasto 230 "Pasajes y Viáticos" sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2013, Ad Referendum.

Por tanto el Comité de Evaluación considera pertinente:

1.- Aceptar, la oferta presentada por la empresa SERVI TRAVEL S.A., según detalle de la siguiente planilla:

1	2	3	4	5	6
Item	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**% de Recargo sobre el precio total**	**Monto mínimo Total**	**Monto máximo Total**
1	*[78111502-002]*	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	*5%*	125.000.000	250.000.000

2.- Recomendar, la adjudicación a la empresa SERVI TRAVEL S.A., por un monto mínimo de **Gs. 125.000.000 (Guaraníes Ciento veinte cinco millones)** y un monto máximo de **Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta millones)**.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, el Comité de Evaluación en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite al Sr. Ministro - Secretario Ejecutivo para su consideración y posterior Resolución, Salvo mejor parecer.

……

Lic. Ma. Araceli Cotillo Rolón
Unidad Operativa de Contrataciones

……

Sr. Alejandro Morínigo
Unidad Operativa de Contrataciones

……

Sra. Gabriela Fariña
Dirección Administrativa